

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *A* de marzo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 229.132/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir artículos de limpieza para satisfacer las necesidades de distintos tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/9.-

2º) El importe aproximado de PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 4.250.000,--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

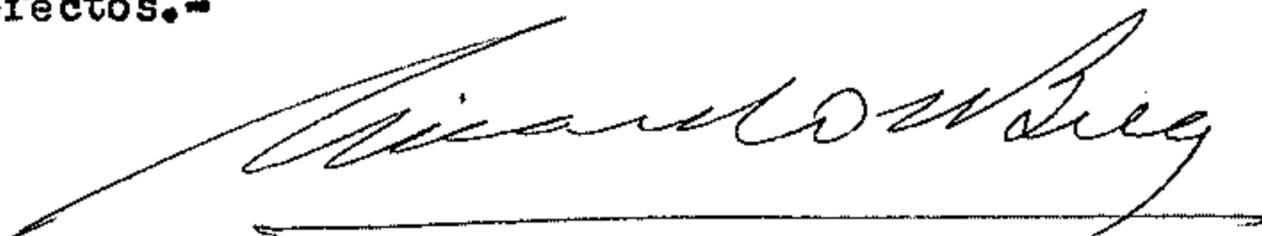
- \$ 650.000,-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$ 100.000,-- a la Cuenta "Madera, Corcho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204),
- \$ 140.000,-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 75.000,-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manu-
facturas" (1-05-002-1-12-1210-210), y
- \$ 3.285.000,-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-
05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto Ge-
neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Direc-
ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Na-
ción, a sus efectos.-



RICARDO J. BREÁ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN